

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llaurí

2024/03284 *Anuncio del Ayuntamiento de Llaurí sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4/2024.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2024, el expediente de modificación de crédito 4/2024 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno en conformidad con el artículo 177 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Llaurí, a 11 de marzo de 2024. —La alcaldesa presidenta, Ana M.ª González Herdaro.